

REPUBLICA DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
 UNAMOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de noviembre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0401/0173/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ASOCIACIÓN DE CIEGOS DE EL SALVADOR (ASCES)

0614-230195-110-9

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403	1	UNIDAD	SOFTWARE LECTOR DE PANTALLA PARA NO VIDENTES: * JAWS VERSIÓN 16.0 * ESPAÑOL GARANTÍA: POR DEFECTO DE FÁBICA O FALLA DEL PROGRAMA CUANDO NO PUEDA INSTALARSE.	NO ESPECIFICA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SOFTWARE LECTOR DE PANTALLA PARA NO VIDENTES, EL CUAL SERVIRÁ PARA ATENDER A LOS DIFERENTES USUARIOS NO VIDENTES DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0093(09-11-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(B)/0173/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TREINTA DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



[Handwritten Signature]



DESIGNADO SIS (DSA)

Vo. So. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

CC *[Signature]*

REVISADO POR:

[Signature]